

En el pueblo de Comella del Llobregat  
a diez y seis de Febrero de mil novecientos  
doce: Siendo las diez y siete horas, se reunie-  
ron en estas Casas Consistoriales y en el salón  
de reuniones públicas para celebrar sesión ordi-  
naria de segunda convocatoria los señores del  
Ayuntamiento relacionados al margen bajo la  
Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en  
calidad de Alcalde quien la declaró abierta.  
Acto seguido dióse lectura del acta de la ante-  
rior que fue aprobada por unanimidad.

Se da lectura de una circular de la Presi-  
dencia del Consejo Provincial de Fomento de  
Barcelona dando instrucciones a los Ayunta-  
mientos para confeccionar los repartimientos para  
atender el servicio contra las plagas de Campio.

De un oficio de D<sup>a</sup> Clara Noble viuda de  
Mbaragall dando las gracias a este Consistorio  
por haber acordado este hacer constar en acta el  
sentimiento causado por la muerte del propietario  
D. Juan Mbaragall.

#### Del Negociado de Hacienda

Fue presentado en Consistorio el estado demo-  
strativo de las cuentas del año 1911 con explicación  
de lo presupuestado del importe de cargo y da-  
ta y de las diferencias que resultan en mas y en  
menos cuyo estado acompañado de la rela-  
ción de deudores y acreedores del citado año de  
1911 se acuerda queden sobre la mesa para estu-  
dio de los Concejales hasta la sesión próxima.

#### Del Negociado de Fomento.

Se da lectura del pliego de condiciones redacta-  
do por la Comisión Municipal de Fomento  
y auxiliada del Parultativo de este Municipio

que deben regir para el concurso o subasta para la limpieza y barbeo de las arcuquias que están a cargo del Municipio por durante el actual año.

Se acuerda que de sobre la mesa hasta la sesion próxima para estudio de los Concejales.

El Sr. Conde manifiesta que el propietario D. Bernardo Magri en 3 de Enero del actual año pidió al Sr. Alcalde permiso provisional para construir una pared en el Pasaje de Selabert al lado mismo de las casitas que ya tiene construidas del Señor habiendo el Sr. Alcalde concedido el permiso provisional hasta ultimos del mes de Enero época que debia haber presentado los planos e instancia no de la pared puesto que lo que se está edificando es una casita.

El Sr. Preios recuerda que en el año anterior se acordó y quedó bien determinado los dias que podrian darse de licencia con caracter provisional para efectuar obras hasta poder legalizarlas con instancia y planos conforme es debido.

Despues de breves explicaciones de la Presidencia acuerda el Consistorio a propuesta del Señor Preios oír al Sr. Magri para que en el preiso termino de ocho dias presente instancia y planos de las obras que está edificando.

El Concejale D. José Cuwart reproduce una queja que hizo ya en otra sesion de habiendo dado el trabajo de limpieza de la arcuquia de la "Alfina" a un grupo de obreros dejando sin trabajo a otros grupos constituidos tambien en este pueblo.

Se contesta la Presidencia diciendole que el trabajo referido por el Sr. Cuwart se trata de una obra particular no pudiendo la Alcabdia intervenir en este asunto.

El Concejal Sr. Mangó advierte al Sr. Conde como Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda que de celebrarse las sesiones antes de las 6 de la tarde no podría concurrir a ninguna de ellas por estar ocupado en el taller donde trabaja.

Después de breves explicaciones dadas por el Sr. Conde con respecto al Sr. Mangó de las causas que le han obligado a convocar las reuniones a las cinco de la tarde que en las sesiones sucesivas procurará que sean estas a una hora cómoda para todos los Vocales de la Comisión.

Después de una pequeña discusión y de acuerdo con el Sr. Mangó se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión Municipal de Hacienda los viernes a las 4 de la tarde.

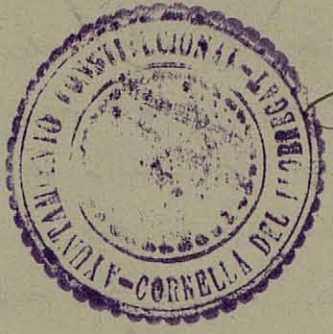
Los Sres. Conde de Bellos y la Presidencia solicitan del Sr. Preid demostrar los documentos de las cuentas del año de 1910 y que apunten a la honradez y dignidad de los Concejales que formaban el municipio en dicho año.

Contesta el Sr. Preid que no es hora de hacer ninguna comprobación y que lo hará cuando lo vea oportuno.

Asisten meramente los Sres. Conde y Presidente pidiendo al Sr. Preid en prueba de compañerismo y caballerosidad compruebe las palabras que pronunció en la anterior sesión y en vista de que el Sr. Preid persiste en el mismo criterio expuesto se suspende este debate.

Y  
no

habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando esta acta los Señores Concejales conningo el Secretario de que certifico.



Bartolomé Ribas

~~El Conde de Bellod~~  
~~Lorenzo Marín~~  
Jacinto Prión

~~B. Cortada~~

Inique Costa

Elabul  
Lir

Quingüna

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a Trece días de Febrero de mil novecientos dos; siendo las cinco y media horas de la tarde y no habiendo concurrido número suficiente de Concejales el S. Alcalde suspendió la sesión convocando a segunda para el día veintidós del actual a las diez y siete horas. certifico = El sábado = catorce = no



de y si el día de <sup>no</sup> veintidós =  
No B.  
El Alcalde  
Bartolomé Ribas

Elabul